No. 20230031221484163 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBSS-DIVASIS-SEREDI-29.25

Bogotá D.C. 10-05-2023

Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Directora de Sanidad Naval
Carrera 13 # 26-50 Edificio Bachue 5 piso
Bogotá D.C.-

Asunto: Evaluación Técnica de Invitación a participar modalidad de selección de mínima cuantía N° 038-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2023 SECOPII.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Director Sanidad Naval, con el fin de presentar informe de evaluación técnica del Proceso N° 038-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2023, que tiene por objeto contratar "SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS A TODO COSTO REQUERIDOS PARA AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO Y EL CONCEPTO DEL MÉDICO ESPECIALISTA." el presupuesto de la entidad para el presente proceso de selección corresponde a CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($55´100.000,00), se adelantará la contratación a través de la modalidad de la mínima cuantía; dentro de lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en los numerales 2.2.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN; 2.2.1.1. EXPERIENCIA; 2.2.1.2. BPM e INVIMA; 2.2.1.3. FICHA TECNICA; 2.2.1.4. CARTA DE AUTORIZACION DE DISTRIBUCION; 2.2.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; 2.2.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES NO SUBSANABLES" DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA CONTRATAR) de la invitación a participar en la modalidad de selección de mínima cuantía N° 038-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2023 SECOPII de Sanidad Naval.

Se presentó los siguientes oferentes así:

ITEMS			PROCAST SAS		EQUIPOS CASA BLANCA SAS	
DOCUMENTACION DE VERIFICACION SUBSANABLES			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
N°	TITULO	DESCRIPCION				
2.2.1.1.	EXPERIENCIA	El oferente debe acreditar experiencia de los contratos ejecutados y/o liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS A TODO COSTO REQUERIDOS PARA AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO Y EL CONCEPTO DEL MÉDICO ESPECIALISTA.	SI		SI	
2.2.1.2.	BPM e INVIMA	Elementos ortésicos, ayudas para la marcha y la movilidad requeridos deberán cumplir con los requerimientos de BPM e INVIMA para lo cual el proponente deberá anexar en su propuesta CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANOFACTURA E INVIMA correspondientes a cada ítem	SI		SI	
2.2.1.3.	FICHA TECNICA	El oferente debe presentar ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (Esta ficha deberá incluir la información necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, incluyendo fotos o gráficas que faciliten a la administración contratante su entendimiento y debe estar debidamente traducida al idioma español).	SI			La ficha tecnica no corresponde con todos los elementos relacionados en la invitacio

ITEMS			PROCAST SAS		EQUIPOS CASA BLANCA SAS	
DOCUMENTACION DE VERIFICACION SUBSANABLES			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
N°	TITULO	DESCRIPCION				
2.2.1.4.	CARTA DE AUTORIZACION DE DISTRIBUCION	El oferente anexará carta de autorización para la distribución de sus productos, discriminando los ítems ofertados respecto a bienes extranjeros y/o nacionales, dicho documento podrá ser expedido por el fabricante u otro distribuidor debidamente constituido como	SI		SI	
2.2.1.5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Publicar en el SECOP II	El oferente diligenciará el FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – Ver Anexo 6, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal. Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Armada Nacional se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al oferente	SI			NO SE OBSERVA DOCUMENTOS ANEXOS (Diploma: tecnico en SST o Tecnologo SST o profesional SST - 1 año de experiencia certificado)
2.2.2.	ESPECIFICACIONES EXCLUYENTES	(Son los requisitos obligatorios que debe cumplir el oferente, si no los oferta será descartada la propuesta ej: El proponente deberá acreditar expresamente que el servicio a ofertar cumple al cien por cien (100%) con las especificaciones técnicas que corresponderán a cada uno de los ITEMS ofertados,) obligaciones estipulados en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES NO SUBSANABLES" DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA CONTRATAR	SI		SI	

- PROCAST S.A.S.

Se hace la valoración de cada uno de los ítems descritos para la evaluación técnica y el oferente cumple con los requisitos mínimos para la evaluación técnica.

- EQUIPOS CASA BLANCA SAS.

Se hace la valoración de cada uno de los ítems descritos en el anexo 2 "Características técnicas sillas de ruedas"; acuerdo a las descripciones individuales y particulares (siguiendo lo descrito en la ficha técnica anexa a los documentos de verificación subsanables); realizada la evaluación técnica correspondiente se emite el siguiente reporte con los resultados encontrados así:

- La ficha técnica de las sillas de ruedas no se ajusta a los productos solicitados en el anexo 2, teniendo en cuenta la información anexada por el oferente y dando cumplimiento a lo pertinente dentro de las especificaciones técnicas y verificación establecida en el presente proceso.

Teniendo en cuenta el numeral 2.2.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 6); el oferente debe adjuntar en la publicación los siguientes documentos requeridos acorde a la opción diligenciada "Diez (10) o menos trabajadores"

- Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST.
- Debe contar con licencia vigente en SST.
- Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Se requiere que el oferente acuerdo las observaciones descritas subsane los Documentos De Verificación-pendientes requeridos que hacen parte del Proceso No. 027- MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2022 SECOPII dentro de los tiempos y términos establecidos.
Atentamente,

S1LSN MUÑOZ ARIAS DANIEL ERNESTO
Comité Evaluación Técnica